



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN JUAN JUAN NEPOMUCENO

FIJACIÓN EN LISTA No. 022 – 2022

1. EJECUTIVO SINGULAR. 136574089001-2018-00239-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ARNULFO ENRIQUE PEREIRA RIVERA



2. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 136574089001-2021-00277-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSÉ JOAQUÍN BARRIOS GUTIÉRREZ



3. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 136574089001-2021-00319-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CRISTIAN DAVID NAVARRO RAMÍREZ



4. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 136574089001-2021-00322-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SURELLA DEL CARMEN TAPIA ACUÑA



5. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 136574089001-2022-00317-00
DEMANDANTE: COOPHUMANA
DEMANDADO: XENIA SEGUNDA YÉPEZ TORRES



6. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 136574089001-2015-00385-00
DEMANDANTE: ROBER MERLANO MÉNDEZ
DEMANDADO: JAVIER ENRIQUE MARTÍNEZ BALLESTEROS



FECHA DE FIJACIÓN: 06 DE DICIEMBRE DE 2022.

TERMINO DE FIJACIÓN: UN (1) DÍA.

TRASLADO QUE SE HACE:

- LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

TERMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DÍAS.

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija hoy 06 diciembre de dos mil veintidós (2.022) a las 8:00 a.m.

PEDRO MANUEL GUERRERO TORRES
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA DE DES FIJACIÓN: Se desfija 06 de diciembre de dos mil veintidós (2.022) a las a las 5: 00 p.m.

PEDRO MANUEL GUERRERO TORRES
SECRETARIO